LUGAR Y FECHA: Villavicencio – Meta, 17 de julio de 2023

PROCESO No.: **SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA** 009-025-2023

OBJETO: **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN TONER REGIONAL LLANOS ORIENTALES".**

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, inició el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo: No Aplica.
- Presupuesto: **CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTI SIETE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE. ($5.912.627,64) IVA INCLUIDO**
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N° 10723 del 30 de junio de 2023**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de la Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales
- Publicación del proceso: (10/07/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- Fecha de cierre: (14/07/2023 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

El día 15 de junio de 2023 se recibieron en la plataforma del SECOP II las siguientes propuestas:

N°	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT/CC
1	SYSOLTECH SAS	MARIA ALEXANDRA GUERRERO DIAZ C.C. 40,333,654 de Villavicencio - Meta	900578454-6
2	LIES INGENIERIA SAS	ANGIE LISSED PERILLA DIAZ C.C. 1.121.900.482 de Villavicencio - Meta	901239120-1
3	UNIPLES S.A.S.	BEATRIZ ELENA DEL VALLE BARRERA C.C. 43.600.007 de Medellín - Antioquia	811021363-0
4	JORGE ENRIQUE PINZON PENALOZA	JORGE ENRIQUE PINZON PENALOZA C.C. 3.290.327 de Villavicencio - Meta	3290327-7
5	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S	OSCAR ALEJANDRO GUTIERREZ LEON C.C. 86.056.196 de Villavicencio - Meta	900625096-4
6	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	NIDIA OLIVEROS LEAL C.C. 51.556.786 de Bogotá D.C.	800202522-2
7	INVERSIONES ASDISAN S.A.S.	BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL C.C. 35.500.527 de Suba	900322566-3
8	ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ	ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ C.C. 17.447.048 de Guamal	17447048-4
9	PEDRO ANTONIO BOHORQUEZ ORTEGA	PEDRO ANTONIO BOHORQUEZ ORTEGA C.C. 13.716.096 de Bucaramanga	13716096-8

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS	NOMBRE OFERENTE N° 01	NOMBRE OFERENTE N° 02	NOMBRE OFERENTE N° 03	NOMBRE OFERENTE N° 04	NOMBRE OFERENTE N° 05	NOMBRE OFERENTE N° 06	NOMBRE OFERENTE N° 07	NOMBRE OFERENTE N° 08	NOMBRE OFERENTE N° 09
	SYSOLTECH SAS	LIES INGENIERIA SAS	UNIPLES S.A.S.	JORGE ENRIQUE PINZON PENALOZA	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	INVERSIONES ASDISAN S.A.S.	ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ	PEDRO ANTONIO BOHORQUEZ ORTEGA
Carta de Presentación de la Propuesta	A	A	A	A	A	A	A	A	N/C
Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Certificado de Existencia Representación Legal PJ	A	A	A	N/A	A	A	A	N/A	A
Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia Cedula Representante Legal (RL-PN-AP)	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Apoderado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural y Establecimiento de Comercio	N/A	N/A	N/A	N/C	N/A	N/A	N/A	N/C	A
Propuestas conjuntas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	N/C	N/C	N/C	A	A	A	A	A	
Boletín de Responsabilidad Fiscal de	A	A	A	A	A	A	A	A	A

la Contraloría General de la República									
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Consulta de Multas Código de Policía – SRNMC	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Certificación Bancaria y Formulario SIIF.	A	N/C	N/C	N/C	A	N/C	A	A	A
Compromiso Anticorrupción	A	N/C	N/C	A	A	A	A	A	A
Pacto de Confidencialidad	A	A	N/C	A	A	A	A	A	A
Experiencia del Proponente	A	N/C	A	A	A	A	A	A	A
Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades	A	N/C	N/C	A	A	A	A	A	A
Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	N/C	N/C	A	A	A	A	N/C	A	A

A: APLICA

R/E: RECHAZADO ECONOMICAMENTE

N/A: NO APLICA

N/C: NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

El Comité Jurídico Evaluador, una vez revisada la oferta presentada por los NUEVE (09) oferentes se encontraron las siguientes observaciones a los requisitos jurídicos habilitantes.

1. SYSOLTECH S.A.S.

- Pese a que allega certificación de pago de aporte de parafiscales, no adjunta planilla de pagos del último mes, de conformidad con el numeral 2.2.7 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES, ordinal 4 de la invitación pública, por lo cual deberá subsanar.
- No adjunta certificación en la que manifieste bajo la gravedad de juramento que no se encuentra en esta causal de inhabilidad REDAM de conformidad con el numeral 2.3.2 de la invitación publica; por lo cual deberá subsanar.

2. LIES INGENIERIA S.A.S.

- NO ALLEGA certificación de pago de aporte de parafiscales y no adjunta planilla de pagos del último mes, de conformidad con el numeral 2.2.7 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES, ordinal 4 de la invitación pública, por lo cual deberá subsanar.
- No allega FORMULARIO No. 4 FORMATO APERTURA – CANCELACIÓN DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACIÓN II, ni tampoco certificación bancaria de conformidad con el numeral 2.2.12 de la invitación pública, por lo cual deberá subsanar.
- No allega Formulario No.6 Compromiso Anticorrupción, deberá subsanar.
- No allega Formulario No.7 Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades.
- No adjunta certificación en la que manifieste bajo la gravedad de juramento que no se encuentra en esta causal de inhabilidad REDAM de conformidad con el numeral 2.3.2 de la invitación publica; por lo cual deberá subsanar.

3. UNIPLES S.A.S.

- Pese a que allega certificación de pago de aporte de parafiscales, no adjunta planilla de pagos del último mes, de conformidad con el numeral 2.2.7 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES, ordinal 4 de la invitación pública, por lo cual deberá subsanar.
- Allega FORMULARIO No. 4 FORMATO APERTURA – CANCELACIÓN DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACIÓN II, pero esta no viene firmado por el representante legal de con el numeral 2.2.12 de la invitación pública, por lo cual deberá subsanar.
- Allega Formulario No.6 Compromiso Anticorrupción, pero no viene firmado por el representante legal de conformidad con la invitación pública.
- Allega Formulario No.5 Pacto de Confidencialidad, pero no viene firmado por el representante legal de conformidad con la invitación pública.

- Allega Formulario No.7 Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades, pero no viene firmado por el representante legal de conformidad con la invitación pública

4. JORGE ENRIQUE PINZON PENALOZA.

- NO ALLEGA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ACTUALIZADO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, solo allega el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA MATRICULA DE LA PERSONA NATURAL, de conformidad con el numeral 2.2.5 de la invitación publica, por lo cual deberá subsanar.
- Allega FORMULARIO No. 4 FORMATO APERTURA – CANCELACIÓN DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACIÓN II, pero esta no viene firmado por el representante legal de con el numeral 2.2.12 de la invitación pública, por lo cual deberá subsanar.

5. SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S

Cumple

6. DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS

- Allega FORMULARIO No. 4 FORMATO APERTURA – CANCELACIÓN DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACIÓN II, pero esta no viene firmado por el representante legal de con el numeral 2.2.12 de la invitación pública, por lo cual deberá subsanar.

7. INVERSIONES ASDISAN S.A.S.

- Adjunta certificación del REDAM de la persona jurídica INVERSIONES ASDISAN S.A.S., pero omite adjuntar certificación del representante legal en la que manifieste bajo la gravedad de juramento que no se encuentra en esta causal de inhabilidad REDAM de conformidad con el numeral 2.3.2 de la invitación publica; por lo cual deberá subsanar

8. ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ

- NO ALLEGA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ACTUALIZADO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, solo allega el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA MATRICULA DE LA PERSONA NATURAL, de conformidad con el numeral 2.2.5 de la invitación publica, por lo cual deberá subsanar.

9. PEDRO ANTONIO BOHORQUEZ ORTEGA

- Adjunta la carta de presentación de la propuesta pero al revisar su contenido, comete un error tanto en el objeto como en el número de la misma, por lo cual deberá subsanar de conformidad con la invitación pública.

CONCLUSIÓN:

Conforme a la anterior el comité jurídico evaluador concluye

EMPRESA	EVALUACIÓN
SYSOLTECH SAS	INHABILITADO
LIES INGENIERIA SAS	HABILITADO
UNIPLES S.A.S.	HABILITADO
JORGE ENRIQUE PINZON PENALOZA	INHABILITADO
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S	HABILITADO
DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	INHABILITADO
INVERSIONES ASDISAN S.A.S.	INHABILITADO
ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ	INHABILITADO
PEDRO ANTONIO BOHORQUEZ ORTEGA	INHABILITADO

Se invita a los oferentes que resultaron INHABILITADOS, subsanar dentro de los términos del presente proceso contractual, por consiguiente, hasta tanto no subsanen se declaran **INHABILITADOS JURIDICAMENTE** todos los oferentes arriba relacionados.

***NOTA**: Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.*

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

Elaboró: _____.

PD. Abg. **LOURDES TATIANA MARRERO AVENDAÑO.**
Coordinador Contractual.